

Morir de amor. Violencia conyugal en la Nueva Granada. Siglos XVI al XIX

Mabel Paola López Jerez

Bogotá: Editorial Ariel • 2019 • ISBN 978-958-42-8563-8 • 404 pp.

DOI: <https://doi.org/10.22380/20274688.2354>

Diana Bonnett Vélez

Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Colombia

dbonnett@uniandes.edu.co

Morir de amor. Violencia conyugal en la Nueva Granada. Siglos XVI al XIX es un libro de historia destinado al público general, en el cual la autora se interesa por mostrar las formas consuetudinarias de violencia conyugal y las transformaciones que comenzaron a darse en el siglo XVIII en el territorio de la Nueva Granada. La intención explícita de difundir esta obra en un amplio público tiene que ver con hacer más visibles las secuelas y las consecuencias que aún perduran en el trato conyugal, particularmente en las agresiones a las mujeres.

La hipótesis central del texto es que las nuevas ideas del discurso ilustrado sobre las capacidades de “individuación” y raciocinio de la mujer, así como en torno a la armonía que debía primar en el hogar, obraron cambios en las actitudes y las acciones contra la violencia conyugal. Estos nuevos modos de pensar sostuvieron un contrapunteo con la tradición imperante sobre el matrimonio, la autoridad del marido, la naturalización del castigo y el ideal de perfección de la mujer. Para la investigación resulta primordial la propuesta de que los cambios no se dieron de igual manera en todos los estamentos sociales y que estuvieron en relación directa con el conocimiento y la adscripción de los sujetos en torno a los nuevos preceptos racionalistas. No es el primer estudio en el que la autora incursiona en la violencia conyugal, pues viene antecedido por otros que se preocupan por el maltrato físico, el castigo, el matrimonio y el miedo a la mujer¹.

1 Véanse López, “Las conyugicidas”; López, “Civilización de la violencia”; López, “Trayectorias de civilización”; López, “Mujeres e Ilustración”.

Como lo dice el prólogo, el libro es el resultado de “un esfuerzo enorme”, porque la autora no solo siguió el rastro a 164 casos judiciales, sino que penetró en las bibliotecas de los juristas ilustrados para entender de dónde procedían sus argumentos y sus sentencias. Para ello, recurrió a las “fuentes ideológicas de la moderación” que llegaban al público por medio del libro, el periódico y el panfleto, y aun cuando las nuevas ideas ilustradas no se implementaron definitivamente, sí fueron propiciando el surgimiento de un pensamiento más secular, con nuevos patrones axiológicos, en el que los ideales de felicidad y civilización transformaban los comportamientos sociales.

Si bien, los estudios de género se han posicionado como una tendencia historiográfica en los últimos años, este libro tiene algunas características que lo abren a nuevas perspectivas de análisis. En primer lugar, podría decirse que su primera parte se constituye en una historia social del Nuevo Reino de Granada pues, para mostrar una radiografía de las bases sobre las que se constituyó la sociedad “indiana”, como ella la llama, aborda temas más allá de los meramente conyugales. Allí se encuentran aspectos esenciales de la organización social como el mestizaje y las relaciones entre castas; las dificultades reales para la movilidad social; la cultura patriarcal y la femenina; las formas como actuaba la justicia; la idea del honor; el poder del rey; el significado y la naturalización del cuerpo femenino, y su asociación con el castigo, entre otros². Obviamente, para construir su trabajo tuvo que recurrir a un gran repertorio de obras de historia social, no solamente escritas en el contexto neogranadino sino también para América Latina³. Las herramientas teóricas, de las que recoge las categorías centrales para el análisis, proceden de Norbert Elias, Gerda Lerner, Pierre Bourdieu, Joan Wallach Scott y Richard Boyer, para destacar algunos.

La autora incursiona en distintas formas de uniones matrimoniales, rotuladas con etiquetas como “relaciones ilícitas”, “ilegitimidad”, “bastardía”, “barraganía” o “concubinato”, que aún tienen una connotación estigmatizante entre quienes suscriben los preceptos de la Iglesia católica. Propiamente sobre la violencia conyugal, ofrece evidencias sobre los castigos y los escarmientos públicos, como también acerca de las diferentes formas de agresión de mujeres a hombres, y viceversa. Los casos que presenta son muy reveladores de los mecanismos y los dispositivos adoptados en el matrimonio para edificar una mujer virtuosa.

2 Véanse, por ejemplo, Lux; Lux y Pérez; Uribe Urán.

3 El trabajo se basa en clásicos de la historiografía colombiana (Jaramillo; Gutiérrez y Pineda; Rodríguez) y también en obras más recientes como la de Mojica o la de Hering.

En cuanto al método, la obra se divide en dos grandes partes. La primera se titula “El trasfondo histórico y cultural de la violencia conyugal” y la segunda “Naturalización de la violencia y proceso civilizatorio”. El recorrido del texto no es propiamente cronológico, pero sí lo es en la primera parte, que se dedica a reflexionar en torno a las bases de la configuración social neogranadina sobre las que se asentaron las ideas del matrimonio, el miedo y el castigo. En la segunda parte, como se expresa en su título, se detallan los discursos de cambio propios de la literatura ilustrada, para cotejarlos con la apropiación que los distintos grupos sociales hicieron de ellos.

La primera parte recuerda la idea que la autora esboza inicialmente en cuanto al acervo normativo y jurídico en que se amparaba el sometimiento de la mujer. En ella, el lector podrá observar que la violencia conyugal recorrió todas las capas de aquella sociedad estamental y que, si bien, las condiciones materiales no eran las mismas para todas las familias, y había condiciones particulares en la vida de blancos, mestizos, indios y negros, las formas de violencia conyugal estuvieron presentes en todos los grupos, eso sí, manifestándose de diversa manera y siendo más frecuente en unas castas que en otras, por lo menos por lo que respecta a la documentación consultada.

En la segunda parte se abordan con más detalle los debates del pensamiento ilustrado y las distintas maneras y grados en que los estamentos acogieron los nuevos postulados sobre el trato a la mujer. Es ahí donde la autora recorre las obras de los tratadistas, los discursos filosóficos, los códigos y las constituciones, así como las disposiciones reales, para concluir, orientada por las fuentes, que hubo una relación directa entre el grado de asunción de la individuación de la mujer y el nivel y la jerarquía social de los cónyuges.

Entre los aportes más significativos de este trabajo se encuentra, por medio de los fragmentos de las fuentes judiciales, una radiografía muy precisa de la manera como se llevaban a cabo los juicios y se imponían los castigos, como también acerca de los razonamientos de los involucrados en los conflictos. De igual manera, la aproximación a las obras del periodo constituye una evidencia clara de la manera como se entendían el honor, el matrimonio, el dolor y el perdón. El libro es una puerta abierta acerca de la cultura jurídica de aquel momento y muestra la importancia que los abogados tuvieron en la afirmación de una nueva legalidad y en el tránsito hacia una nueva cultura con relación a la mujer.

Como en toda obra, se pueden advertir algunos silencios o algunos límites. Mabel Paola López propone el uso del concepto *periodo indiano* (o *sociedad indiana*) para remplazar el cuestionado término *periodo colonial*, y nos preguntamos si es el

más adecuado. De otro lado, tal vez por el énfasis que la autora pone en lo jurídico, no se alcanza a percibir toda la fuerza que poseían las autoridades de la Iglesia, los curas y los párrocos, en la vida privada, la conducta de la mujer y el matrimonio. Por último, si bien se muestra claramente cómo la justicia lograba reivindicar a la mujer, y se ofrecen variados ejemplos sobre la agencia que estas detentaban en los espacios domésticos y en algunos lugares de la sociedad, podría haberse penetrado en las argucias con las que se lograba catalizar los efectos del sometimiento en una sociedad patriarcal.

Bibliografía

- Bourdieu, Pierre.** *La dominación masculina*. Barcelona: Editorial Anagrama, 2001.
- Boyer, Richard.** *Las mujeres, la 'mala vida' y la política del matrimonio. Sexualidad y matrimonio en la América hispánica. Siglos XVI-XVIII*. México D. F.: Editorial Grijalbo, 1991.
- Elias, Norbert.** *El proceso de la civilización: investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 2021.
- Gutiérrez de Pineda, Virginia y Roberto Pineda Giraldo.** *Miscegenación y cultura en la Colombia colonial 1750-1810*. T. I. Bogotá: Ediciones Uniandes, 1999.
- Hering, Max.** "Sombras y ambivalencias de la igualdad y la libertad en Colombia a principios del siglo XIX". *Independencia. Historia diversa*, editado por Bernardo Tovar. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2014, pp. 443-447.
- Jaramillo Uribe, Jaime.** "Mestizaje y diferenciación social en el Nuevo Reino de Granada en la segunda mitad del siglo XVIII". *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, vol. 3, 1965, pp. 21-48.
- Lerner, Gerda.** *La creación del patriarcado*. Barcelona: Crítica, 1990.
- López Jerez, Mabel Paola.** "Las conyugidas de la Nueva Granada: transgresión de un viejo ideal de mujer". *Memoria y Sociedad*, vol. 10, n.º 20, 2006, pp. 49-58.
- . "Trayectorias de civilización de la violencia conyugal en la Nueva Granada en tiempos de la Ilustración". Tesis doctoral en Historia, Universidad Nacional de Colombia, 2018.
- . "Mujeres e Ilustración durante la Independencia". *Boletín Cultural y Bibliográfico*, vol. 53, n.º 97, 2019, pp. 4-17.
- . "Civilización de la violencia conyugal en la Nueva Granada en el marco de las estrategias de movilidad social a finales del periodo virreinal". *Cuadernos de Historia*, n.º 54, 2021, pp. 11-39, doi: <https://doi.org/10.4067/S0719-12432021000100011>

- Lux, Martha.** “Nuevas perspectivas de la categoría de género en la historia: de las márgenes al centro”. *Historia Crítica*, n.º 44, 2011, pp. 128-156, doi: <https://doi.org/10.7440/histcrit44.2011.07>.
- Lux, Martha y María Cristina Pérez.** “Los estudios de historia y género en América Latina”. *Historia Crítica*, n.º 77, 2020, pp. 3-33, doi: <https://doi.org/10.7440/histcrit77.2020.01>.
- Mojica, María Teresa.** “El derecho masculino de castigo en la Colonia”. *Conductas ilícitas y derecho de castigo durante la Colonia. Los casos de Chile y Colombia*, coordinado por René Salinas Meza y María Teresa Mojica Rivadeneira. Bogotá: Cuadernos del CIDS, Centro de Investigaciones sobre Dinámica Social, Universidad Externado de Colombia, 2005, pp. 87-194.
- Rodríguez, Pablo.** *Sentimientos y vida familiar en el Nuevo Reino de Granada Siglo XVIII*. Bogotá: Editorial Ariel, 1997.
- Scott, Joan Wallach.** *Feminism and History: Oxford Readings in Feminism*. Nueva York: Oxford University Press, 1996.
- Uribe Urán, Víctor.** *Amores fatales. Homicidas conyugales, derecho y castigo a finales del periodo colonial en el Atlántico español*. Bogotá: Universidad Externado; Banco de la República, 2020, doi: <https://doi.org/10.2307/j.ctv1rcdzb>.